

LA VOZ DE LIEBANA

SEGUNDA EPOCA
AÑO XVII

REVISTA REGION
POTES, 15 DE MARZO DE 1922

NÚM. 705

INSCRITO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LAS DIRECCIONES GENERALES DE REOS DE MEJICO Y HABANA

DE UN RINCON
GLORIOSO

Jubileo plenísimo en Santo Toribio de Liebana

Siempre es tiempo apropiado para visitar el antiquísimo Monasterio. La reliquia de la Santísima Cruz donde se verificó nuestra Redención tiene más que suficiente fuerza para atraer como un poderoso imán los corazones cristianos, pero en fecha próxima se sumarán a ésta otras poderosísimas razones: el jubileo plenísimo que allí se celebrará en breve es una de las más poderosas.

Cuanto en el día de Santo Toribio, 16 de abril, y en los siete siguientes visitaren la iglesia de aquel Monasterio, en las condiciones debidas, podrán obtener indulgencia plenaria con remisión de todos sus pecados.

El origen de este jubileo se pierde en la noche de los tiempos, pero su autenticidad hállase corroborada por no menos auténticos documentos.

El más antiguo que acerca de ello he visto es una bula del Papa Julio II, del año mil quinientos doce, noveno de su pontificado. Según por ella consta, varios clérigos, entre los que se contaban algunas dignidades, y varios seglares pertenecientes a las diócesis o ciudades de León, Astorga y Burgos, negaban que el jubileo se extendiera a los siete días siguientes a la fiesta de Santo Toribio y trataron de impedir que se hiciese uso de él, ocasionando graves molestias, inquietudes y perturbaciones, con detrimento de sus almas, dice, y no pequeño perjuicio para el Monasterio.

Los monjes acudieron en queja al Romano Pontífice, suplicando humildemente que se dignase decretar y declarar que todos los fieles que visitaren aquella iglesia en el día de Santo Toribio y siete inmediatamente siguientes, cuando la fiesta caiga en domingo, obtenían plenaria remisión de todos sus pecados, y

que obligase a los que negaban el privilegio a desistir de sus pretensiones.

Por esta bula el Papa nombró Jueces Apostólicos a los abades de Oña, Sahagún y San Vicente de Oviedo, para que todos juntos, o por lo menos uno de ellos, examinaran las quejas de los monjes y oyeran a los testigos, y viendo lo que es justo, lo hicieran cumplir, aun por medio de censuras y sin que les quede a las partes recurso de apelación.

Cuando el abad de San Salvador de Oña, don Alfonso Lamadrid pronunció sentencia en el asunto que le encomendara Julio II, ya había éste entregado su alma al Creador.

Lleva la sentencia fecha del diez y siete de octubre del año del Nacimiento de Cristo de mil quinientos trece, primero del Pontificado de León X.

Según lo prescrito en la bula de Julio II, había citado el Juez Apostólico al prior y convento de Santo Toribio y a los que habían sido causa de la querrela por oponerse a que continuara celebrándose el jubileo. En nombre del Monasterio se presentó el venerable varón don Pedro de Angulo, procurador, pero de la parte contraria nadie se presentó, dando con ello prueba de lo infundado que era su proceder.

Declarados contumaces, procedió el Juez a examinar las razones que había en pro de la autenticidad del jubileo. Además de la ya apuntada se tuvieron en cuenta otras dos: la prueba oral y la prueba escrita. Se examinaron, bajo juramento, los testigos *fidedignos* presentados por el procurador del Monasterio de Santo Toribio, y algunos libros o catastros *viejos y antiquísimos*. Por unos y otros se confirmó la celebración del jubileo semanal desde tiempo inmemorial y la costumbre, también inmemorial, de afluir las gentes a la mencionada iglesia de Santo Toribio desde muchas leguas de distancia, con el fin de ganar la indulgencia plenaria y remisión de todos sus pecados en aquellos días.

Habiéndose guardado todas las formalidades, y tenido, a mayor abundamiento, maduro y deliberado consejo con personas concedoras del Derecho, el Juez Apostólico sentenció que el privilegio de ganar

indulgencia plenaria con remisión de todos los pecados había sido concedido por la autoridad apostólica a todos los fieles de uno y otro sexo que devotamente, con corazón contrito y confesados sus pecados, visitaren la mencionada iglesia en el día de Santo Toribio y siete siguientes, cuando la fiesta del Santo cayere en domingo; que esta indulgencia se ganaba cada uno de los días *singulis diebus*; que el privilegio había sido, era y sería válido en adelante; que no había sido ni era lícito impedirlo y que las *perturbaciones, inquietaciones e impedimentos* suscitados contra él habían sido y eran *temerarias, ilícitas, inicuas e injustas*; por lo cual mandaba, bajo pena de excomunión, que desistieran de poner obstáculos, condenándoles además en las costas, cuya tasación el Juez se reserva para más adelante.

Esta sentencia fué después confirmada por León X por lo cual creo que no se puede dudar de la autenticidad del jubileo.

Pero si ésta no puede negarse, no es tan fácil determinar la fecha en que comenzó a existir, ni siquiera la época aproximada, debido al vandalismo de la ignorancia que destruyó o hizo desaparecer la inmensa riqueza histórica que indudablemente existía en el archivo y biblioteca del Monasterio.

En la citada sentencia del Abad de Oña, se dice que no se conserva ya memoria de su origen y que se presentaron unos libros o catastros *antiquísimos*; pero, como esta palabra, sin más luz para conocer su extensión, es muy elástica, no puede apreciarse nada. Según mi entender ha de remontarse el origen del jubileo, por lo menos, al siglo catorce, ya que a principios del diez y seis no podía con razón llamarse *antiquísimos* a unos libros que no tuvieran un siglo de existencia.

F. MONTALEZ

Eduquemos al niño más y mejor

Cada día vemos más patentes los males que consigo traen la ignorancia y la incultura; es un hecho evidentiísimo que la Sociedad está a un borde del abismo, bamboleándose cual hojas de árbol azotadas por furioso huracán; que hay una corrupción en las buenas costumbres que espanta; pero pocos o nadie tratamos de salvarla, preocupándonos del magno, sublime y valioso problema de educar debidamente al niño. Todo efecto es producido por una causa y según nuestro modesto entender, la causa de tantos males como nos agobian es la negligencia, el abandono y la frialdad con que se mira este problema

infantil. Quizá sea el más abandonado como si estuviera condenado a yacer en el más supino oscurantismo. ¡Oh error crasísimo, cuántas víctimas ocasionas! Mientras el problema de la escuela no se resuelva satisfactoriamente, la sociedad será caótica; corrompida, desordenada y compuesta por ciudadanos que, lejos, muy lejos, de legar a su Patria días de paz, de dicha y de gloria, la darán sufrimientos, días de vileza, de crueldad y de acciones innobles, Y así como suele decirse que *«el olmo es imposible que dé peras y un mal árbol buen fruto»*, también es imposible que el individuo ignorante, el que no conoce sus deberes y derechos, rija o gobierne debidamente una nación, un pueblo o una familia. Dígase lo que se diga, piénsese como se piense y discúrrase como se quiera, así ocurrirá siempre. La mejor garantía del futuro son el pretérito y el presente.

La prosperidad de un pueblo está en razón directa de su cultura e inversa de su ignorancia. Y esa felicidad se encuentra educando bien al niño. Así se regenerará la actual sociedad tan degenerada por las pasiones y los vicios. Resolviendo el problema escolar.

En efecto; la escuela es la piedra angular del edificio social donde se forja la inteligencia del infante, se pulimenta y modela el espíritu del niño y se recibe el aprendizaje de la vida que no es otra cosa que una buena educación, activa, progresiva, gradual, armónica e integral. En el aula es donde se forman poco a poco ciudadanos conscientes, honrados y laboriosos; en el recinto de una verdadera escuela es donde el hombre embrionario se hace hombre inteligente y digno de dirigir los destinos humanos con la perfección que es lado a lo humano; en ella es donde el niño aprende a sujetar esas viles y depravadas pasiones, características del hombre ignorante que tanto se aproxima al estado de irracionalidad, y por último, recibe el hombre en miniatura consejos sanos, máximas morales, anécdotas, enseñanzas religiosas y todo lo necesario para la perfección moral. Esto y más que omitimos se aprende, o puede aprenderse, en una buena escuela.

La verdadera educación del niño es la que tiene estas cualidades: íntegra, activa, gradual, reflexiva y armónica. Los que se empeñan en que el niño aprenda cuatro rutinas, que hable como cotorras amaestradas o máquinas parlantes y a que diga lo que sabe, *pero que no sepa lo que dice*, tienen un concepto menudísimo, bajo y nulo de lo que es la buena educación. Hay que acostumbrar al niño que obre por cuenta propia en sus explicadas enseñanzas, hay que despertar en él la curiosidad, la reflexión y el vocabulario propio; hay que convencerle que la enseñanza le es útil y necesaria para todo; y hay que evitar en

él a todo trance que dé rienda suelta, a las pasiones, que sea un rutinario y que sea pasivo en la enseñanza, toda vez que con ello sólo consigue sumergirse en la ignorancia y en el analfabetismo, aunque sepa leer de corrida, escribir mucho y hablar con locuacidad inimitable. Y decimos esto último porque no sólo son analfabetos los que no saben leer ni escribir, sino los que no saben lo que leen, ni comprenden lo que escriben y desconocen en absoluto los deberes y derechos de todo ciudadano.

Si la verdadera educación es de tanta influencia en la vida social; si ejerce poderosa y decisiva influencia en el bienestar de los pueblos y es el fundamento de todo lo bueno, justo es que todos pongamos especial y decidido empeño en aminorar el mal educando al niño. Sí, eduquemos más y mejor al niño y con ello cumpliremos la obligación santa que sobre todos pesa. Hagamos de estas almas cándidas como la paloma y puras como la blancura del armiño, un dechado de virtudes: troquemos estas inteligencias tiernas por entelequias sin igual, pues ellas son tan dóciles como la arcilla amasada y cera caliente o fundida, y por último, cumplamos todos el sagrado y sublime deber educando debidamente al niño, aportando cada cual su granito de arena. El que tal haga, digno es de loa y encomio; más el que ni eduque ni deje educar bien al niño... pese a su conciencia. Todos estamos obligados a ello por divina y humana ley y nadie puede eximirse, so pena de enorme, horrible y mortificante imputabilidad.

PEDRO GARCIA ANTON.

De Buenos Aires

Gentro Montañés "Liébana en la Argentina"

RENOVACION DE SUS AUTORIDADES

En la Asamblea general celebrada por los socios de esta entidad, el domingo 22 de enero último, fueron aprobadas la Memoria y cuentas correspondientes al ejercicio de 1921, efectuándose también la elección de los miembros que ingresarán las autoridades del corriente año, las que, en sesión constitutiva de fecha 31 del mismo, quedaron organizadas en la siguiente forma:

Presidente, Braulio Santos; vicepresidente, José de Lamadrid; secretario, Severo Caldevilla; prosecretario, Manuel Sánchez; tesorero, Julián Monasterio; protesorero, Alejandro Torre; vocales titulares:

Manuel Cuevas, Emeterio Soberón, Joaquín Francisco y Claudio Torre; vocales suplentes: Fermín Rodríguez, Ramón Monasterio, Máximo Martínez y José Linares; jurado: Julián Fernández, Isidoro Bedoya, Anacleto Sánchez, Delfín Cuevas y Ramón Peña; comisión de cuentas: Esteban Cuevas, Francisco Díez y Francisco Fernández.

CONCURSO DE BOLOS

La inscripción de 48 jugadores al concurso de bolos celebrado el domingo 8 de enero, es un excelente augurio de buen éxito para los diversos actos patriótico-sociales que el precitado Centro se propone organizar durante el año en curso.

Los referidos jugadores fueron organizados en ocho partidas, tarea que estuvo a cargo de la Comisión de Bolera, resultando ganadores las que a continuación se expresan:

Primer premio, de seis medias libras esterlinas, la partida formada por los señores José de Lamadrid, Julián Fernández, Casimiro Mateo, Máximo Martínez, Joaquín Francisco y Eugenio García, con 287 tantos; el segundo premio, por mitad de valor del anterior, correspondió a la partida formada por los señores Benigno Garrido, Adolfo Soberón, Eleuterio Rodríguez, Alejandro Torre, Alfonso Ibáñez y Mariano Calvo, con 278 tantos; y el tercer premio, de seis monedas de cinco pesetas, fué alcanzado por los jugadores Angel Reda, Isidoro Agüeros, José González, José Martínez, Constantino Amigo y Ramón Peña, con 275 tantos.

El señor Claudio Torre, en nombre de «La Voz de Liébana», instituyó también una medalla de plata para el jugador que individualmente efectuara mayor número de tantos, habiendo correspondido al señor Juan Soberón.

Nos hacemos el deber de citar los nombres de D. Benigno Garrido y D. Juan Soberón, donantes de dos de las monedas de oro que fueron entregadas como premios.

ENLACES.—En el templo de Nuestra Señora de Guadalupe, de esta capital, tuvo afecto, el día 25 de enero, el enlace de la apreciable señorita Tomasa Carilla, de la provincia de Huesca, con nuestro estimado paisano D. Toribio González, de Argüébanes.

Bendijo la unión el reverendo padre Baso, y actuaron como padrinos doña Anais C. de Laplace y don Vicente Carilla, hermano de la novia.

La comitiva que acompañó a los contrayentes en la ceremonia nupcial, se dirigió después al restaurant «Socino» donde les fué servido un selecto banquete que transcurrió dentro de la mayor intimidad y franca

alegría de los comensales, repitiéndose al final las felicitaciones y votos de prosperidad para los nuevos desposados.

Nuestra enhorabuena.

Previo cumplimiento de las formalidades civiles, donde actuaron como testigos los señores Benigno Garrido y Francisco Pisignani, el día 8 de febrero, a las ocho de la noche, tuvo lugar, en casa de la familia de la novia, la bendición del enlace de la simpática señorita Toribia Palacios, de Potes, con el estimado joven D. Santos Picardi, de Catania, (Italia), siendo sus padrinos doña Macaria Palacios de Garrido, hermana de la novia, y don Vicente Passeto.

A la ceremonia nupcial siguieron los parabienes y augurios de felicidad para la nueva pareja, sirviéndose después a la concurrencia un espléndido banquete; terminó la grata y familiar reunión con un animado baile.

Nuestras sinceras felicitaciones.

FALLECIMIENTO.—El día 7 de febrero dejó de existir en esta ciudad la respetable señora doña Rosa Pintos, esposa de nuestro estimado paisano don Cayetano Fernández, de Mogrovejo.

A su desconsolado esposo, hija y demás deudos enviamos nuestro sentido pésame.

Febrero, 12 de 1922

EL BATALLÓN INFANTIL

En un artículo anterior prometí ocuparme del Batallón y hoy lo hago con sumo gusto y con gran interés. Digo con gran interés porque para mí la cuestión Batallón no es tan insignificante como para algunos; lejos de esto creo que es merecedora de especial atención, no sólo por parte de los padres, para quienes no debiera haber en este mundo un interés mayor que el de sus hijos, sino también por parte de las autoridades y de todas aquellas personas que puedan hacer algo en bien de los niños tan necesitados de protección en general.

Respecto a las autoridades bien satisfechos estamos, pues siempre han estado dispuestas a conceder su apoyo en todos sentidos; yo las felicito y les agradezco la especial ayuda que con su colaboración y aliento nos han prestado en la obra del Batallón; demuestran estar bien penetrados de que entre los problemas de los pueblos no hay otro más urgente que el procurarles hombres que los honren por sus virtudes y por su valer y este es precisamente el problema de los niños, que el Batallón procura resolver en la parte que le corresponde, que no es insignificante, y que debiera ocupar sin disputa ninguna el primer puesto en todo programa de política y administración.

De poco vale que una villa se honre con sus calles y jardines si se avergüenza de sus hijos, de sus habitantes.

Respecto a los padres, si bien han sabido mirar con buenos ojos la obra de Batallón, hasta ahora no se les ha presentado ocasión propicia de poner a prueba el interés que tienen por su conservación y prosperidad; y digo que hasta ahora, porque hasta hoy ha vivido aquél a expensas del entusiasmo que la novedad y el atractivo de las cosas militares despertaba en los niños, pero hoy que dicho entusiasmo puede darse ya por muy aminorado e incapaz de servir de base para cosa seria, es indispensable que sea la disciplina consentida y apoyada por los padres la que se encargue de que el Batallón viva y pueda continuar realizando sus importantes fines.

No caben más que dos soluciones: O imponer la disciplina o renunciar al Batallón volviendo las cosas al estado en que estaban antes de organizarle; volviendo los niños en su mayoría a quedar en libertad para ir o no ir a misa, para estar en la iglesia quitando la devoción a los demás y ofendiendo a Dios, para no asistir a la doctrina, para jugar a las chapas escondidos o dedicarse a otros menesteres no menos edificantes, para hablar no siempre con la decencia que se debiera, en una palabra, para hacer todo lo que puede hacer un niño que fuera del alcance de sus padres no tiene nadie que le vigile y dirija.

Que piensen los padres y las personas influyentes ya que a las actuales autoridades de Potes no cabe pedirles más, cuál de las dos soluciones es más conveniente y que piensen también en la responsabilidad en que pueden incurrir y en los perjuicios que les pueden sobrevenir de no mirar por los niños con especial atención. Si a alguno se le ocurre otra solución distinta del Batallón que la diga, pero sin una sería dolorosísimo pasar, pues la necesidad es sencillamente imponente, aunque no se den tanta cuenta de ella los que miren las cosas bajo otro aspecto del que nosotros las miramos. Si los padres no ponen hoy cuidado en la educación y santificación de sus hijos no tendrán derecho a quejarse mañana de su perversión y de sus vicios con todas sus tristes consecuencias para el tiempo y para la eternidad, en las cuales les cabrá a ellos gran parte de responsabilidad y de tormento. Poco se les pide, que ayuden a imponer la disciplina o que por lo menos no la entorpezcan con su oposición. Ya han podido fijarse en el programa del Batallón publicado, que somos respetuosos con las ocupaciones de los muchachos y hasta con una relativa libertad que no les perjudique tanto como la que sin el Batallón disfrutaban la mayoría.

RICARDO DIAZ CUEVAS.

C R O N I C A

El suceso más saliente de la quincena pasada, fué la llegada a Madrid de los presuntos autores del asesinato del señor Dato, Luis Nicolau y Lucía Joaquina llamada la Rubia.

Detenidos hace unos meses en Berlín por la policía alemana, fué objeto de muchos comentarios y encontradas opiniones si el Gobierno alemán concedería la extradición de los detenidos, y en los periódicos estuvimos leyendo durante algún tiempo noticias tan contradictorias como estas: los asesinos del señor Dato llegarán a Vigo por la vía marítima dentro de breves días; a los cuatro o seis días: el Gobierno alemán ha negado la extradición de los asesinos del señor Dato.

El Gobierno alemán concedió la extradición, si bien con la protesta del partido comunista y los detenidos llegaron a Madrid el 24 de febrero.

—(o)—

El día 1.º del actual se abrieron las Cortes y en la sesión del día 3 explanó el señor Conde de Romanones, su interpelación al Gobierno sobre la suspensión de las garantías constitucionales. A consecuencia de dicha interpelación quedaban en situación difícil dentro del Gobierno del señor Maura, los ministros liberales señor Marqués de Cortina y Francos Rodríguez. Esto por un lado, y por otro la desunión que dentro del Gobierno se había manifestado al tratar en los Consejos algunos asuntos, obligó al señor Maura a plantear la crisis el 7 del actual. El Rey, después de varias consultas encargó al señor Sánchez Guerra la formación del nuevo Gobierno que al día siguiente quedó constituido en la siguiente forma:

Presidencia: don José Sánchez Guerra.

Estado: don Joaquín Fernández Prida.

Gracia y Justicia: don José Bertrán y Musitu.

Guerra: don José Oláguer y Feliú.

Marina: don Mariano Ordóñez.

Hacienda: don Francisco Bergamín.

Gobernación: don Vicente Piniés.

Instrucción Pública: don César Silió.

Fomento: don Manuel Argüelles.

Trabajo, Comercio e Industria: don Abilio Calderón.

Tenga Liébana todo género de bienes

Con grandísimo gozo del alma hemos leído en las columnas de LA VOZ la fiesta tan hermosa que en

Potes se ha celebrado en honor de la Virgen Santísima en su Inmaculada Concepción, especialmente por el Batallón Infantil, que le ha dado una nota verdaderamente encantadora ¡y cuanto dice esto en favor de los que a ello han cooperado, ¡y qué gérmenes de vida verdadera se habrán sembrado en los corazones de esos afortunados niños, los hombres de mañana! ¿Y por qué los de hoy se han de retraer tanto de manifestar públicamente su amor a la Madre de Dios y nuestra? Decimos públicamente porque con el corazón no dudamos que tributan culto de honor a la excelsa Reina, pero estos cultos exteriores de que algunas veces se retraen, lejos de ser apocamiento, como equivocadamente se juzga, es grandeza de ánimo; verdadera cultura de subidos quilates, y los hombres deben ser los primeros, manifestando así la superioridad de su entendimiento que no se conforma sólo con cosas tan pequeñas como las de aquí abajo, sino que se remonta a lo sobrenatural, a esos horizontes amplísimos en donde solamente se encuentra plenamente satisfecho; no quieran nunca que las mujeres los ganemos en buen sentido, que nosotras de buena gana les concedemos la superioridad que Dios les ha dado, pero si no nos la demuestran con obras...

Muchísimo nos alegraremos que el proyecto que se inicia en el mismo número referente al culto de la Santísima Cruz tenga entero cumplimiento ¡oh cuántos bienes, no solamente espirituales sino también materiales habían de venir sobre Liébana! porque no está reñida, no, la gloria de Dios y el bien en toda la extensión de la palabra, de los pueblos, lo que está es íntimamente unido porque la palabra de Dios se cumple siempre, y ha dicho: «Buscad la gloria de Dios y su justicia y todo lo demás se os dará por añadidura.»

UNA LEBANIEGA

DE LOS VALLES

Vendejo

Defunción.—El día 26 del próximo pasado febrero, domingo, y como a las once de su mañana, se dió cuenta en este pueblo, por algunas personas del mismo, que la puerta de la casa del anciano y honrado vecino Santiago González Lamadrid, de 63 años de edad y estado viudo, no se había abierto durante todo el día del sábado y lo que iba del domingo, y que un pollino que en la cuadra tenía daba continuados y fuertes rebuznos, como indicando que su amo no estaba en condiciones de darle de comer. Ya en estas sospechas las gentes de que al Santiago algo malo podría haberle ocurrido, se avisó a los individuos de la Junta administrativa y algunos más vecinos para acercarse a la casa, como se verificó, y encontrándola completamente cerrada en todos sus huecos, por

el agujero de la cerradura de la puerta principal se veía, desde la calle, que la llave se encontraba puesta por dentro en la misma y trancada la puerta. Se determinó esforzar una ventana, que da a la sala, y abriéndola, se internaron en la casa cuatro vecinos, (no sin antes dar fuertes golpes a la puerta y grandes voces al Santiago y todo inútil) habiéndole encontrado en una habitación en que él mismo acostumbraba a dormir, tendido de bruces en el suelo, sin más ropa que una mala camisa sobre su cuerpo; sin tocarle, se advirtió que respiraba y que por tanto se encontraba con vida; se le llamó fuertemente de cerca varias veces, y se pudo apreciar que algo oía, pero que no podía hablar, se le dió vuelta y se le vió que estaba con algunas lesiones en el rostro y ambas piernas por delante, y ensangrentado en dicho punto, sin duda por lo mucho que sin conocimiento alguno se había golpeado él mismo en las tablas de la habitación, después de caerse de la cama al darle algún síncope.

Se le llevó entre dos vecinos a otra cama que en la sala tenía, se le limpió el rostro, se le aplicaron cuantos remedios se creyeron oportunos al caso para poder hacerle revivir; pero todo fué inútil que no se pudo conseguir que articulase palabra alguna, ni que abriera los ojos.

Inmediatamente se avisó al médico señor Gutiérrez y al señor párroco de Caloca, (por reciente fallecimiento del de este pueblo) quienes prontamente se personaron al lado del paciente para cumplir cada cual con sus importantes deberes; pero se encontraron con que el primero consideró ya inútil su ciencia por el mal estado en que se hallaba el enfermo, y el segundo sólo pudo aplicarle la Extremaunción.

En estado agónico siguió hasta el lunes, 27, a las dos de la tarde, que entregó el alma al Redentor.

El martes 28, por la tarde, se le dió cristiana sepultura, en el santo cementerio de esta lugar, al cadáver de mi querido primo Santiago.

¡Pobre Santiago qué tristes y desconsolados fueron para él los últimos días de su vida!

¡Con cuántos trabajos, disgustos y privaciones crió sus cuatro hijos que le dejaron solo (yéndose ellos a tierras lejanas) en el último periodo de su vejez, cuando ya no era quien de proporcionarse los medios a su subsistencia ni el aseo correspondiente.

Dios nos libre de vernos en tan crítica, como tristísima situación, y que el Señor se haya dignado recoger el alma de tan buen cristiano en su santo seno.—(D. E. P.).

—(o)—

Funerales.—En el día 3 de los corrientes, tuvieron lugar en esta iglesia parroquial de San Miguel Arcángel, solemnes honras fúnebres por el eterno descanso del alma del malogrado y nunca olvidado don Pedro de Cabo Palacio, nuestro ilustrado y virtuosísimo párroco, a cuyo religioso acto asistieron todos los respetables sacerdotes de este Ayuntamiento, los párrocos de Pembes y Mogrovejo, don Basilio Moreno y García y don Zacarías Rojo de Cabo, respectivamente, (éste sobrino carnal del finado) no habiendo podido asistir su otro sobrino don Angel Rojo de Cabo, párroco de Lores.

En la santa Misa ofició de Preste el encargado de esta parroquia don Calixto de Cossío Vélez, asistido de los párrocos de Cabañas y Mogrovejo, y concurriendo a tan religioso acto un crecidísimo número de personas familiares y de todo el pueblo, rindiendo el último y cariñoso tributo a la amistad y respeto que se tenía en vida al repetido queridísimo don Pedro.—(D. E. P.).

—(o)—

Alerta Andrés.—Hace unos días aparecieron los lobos en el sitio denominado «Los Cabos», del monte de este pueblo, y atacaron nuestro rebaño que custodia nuestro convecino

Andrés Díez (a) «El Tuerto», matando dos hermosas cabras de los vecinos Evarista Gómez Bravo y Antolin Gómez Vejo; de la de Evarista dejaron algo como de señal; pero de la de Antolin nada se ha visto; y lo que es más sensible que ambas tenían su correspondiente cría de poco tiempo.

10—3—1922.

VELARDE.

Polaciones.

Ha fallecido en Puente Pumar nuestro buen amigo el laborioso carpintero don Francisco Gómez García, desgracia que sentimos vivamente. A su viuda doña Damiana Rábago Fernández é hijos damos el pésame más sincero.

—(o)—

Nuestros amigos Isidro Mediavilla y Catalina Baldeón, vecinos de Puente Pumar, cuentan en su hogar feliz con su segundo heredero. Les felicitamos.

—(o)—

En Cotillos falleció la bondadosa vecina doña Andrea Alles y Rada. Nos asociamos al dolor que embarga a toda su distinguida familia.

—(o)—

El Ayuntamiento ha acordado establecer una feria nueva en Pejanda los días jueves y viernes anteriores al Domingo de Ramos de cada año. Tenemos acá dos ferias de Otoño que cada vez adquieren más importancia y se echa de menos una feria en la primavera. Celebraremos que dé buen resultado. Este año se celebrará en los días 6 y 7 del próximo abril. ¡Animarse, tratantes y ganaderos!

—(o)—

Parece ser que se ha enredado en este valle la cuestión política con la del Médico titular y que los ánimos están algo soliviantados.

Con tal motivo algunos presienten sucesos desagradables. Nosotros confiamos en la cordura de todos. Tanto los directores como los dirigidos no dejarán de hacerse cargo de que por los caminos tortuosos de la intriga y de la revuelta, no se va nunca a buscar el triunfo de la justicia. Recomendamos a todos que se guarden mutuamente mucho respeto, más necesario en estos tiempos en que ya no se respeta a nadie ni a nada y... así andan las cosas de torcidas.

Esperamos que las personas llamadas por su carácter, por su cultura, por su posición y por su ascendiente a intervenir en los asuntos públicos, recomendarán a todos la serenidad y la calma, a fin de que Polaciones proceda en todo dentro de las vías legales, como hacen los pueblos sensatos, nobles y cultos. Y Polaciones trae, de sus antepasados, heredadas la sensatez, la cultura y la nobleza.

EL CORRESPONSAL.

Tresviso

Han sido elegidos concejales en este Ayuntamiento don Manuel Campo Sánchez (mayor), don Nicolás Campo Campo y don Inocencio Campo Campillo.

—(o)—

- Sorteo de Quintos.* -Número 1: Elias Sánchez Sánchez.
2. Constancio Campo Campillo.
3. Felipe Fernández Campo.
4. Tomás Díaz Sánchez.
5. Pedro Sánchez y Sánchez.
6. Amador Bada Campo.

Gillorigo.

Cuando estas líneas vean la luz habrán ya llegado a la ca-

pital americana los hermanos Cantero, de Bedoya, don Tomás y don Luis.

Celebraremos le siga sonriente la fortuna para verlos retornar pronto al Valle del Honor.

—(o)—

En Casar de Periedo, donde ejeró su profesión, falleció, casi repentinamente, nuestro buen amigo el ilustrado maestro don Estaquio Saeta Varos. Traemos esta noticia a las columnas de LA VOZ, porque en esta región tenía el señor Saeta algunos próximos parientes y no pocos amigos, por haber desempeñado, durante algunos años, la escuela de Colio, en cuyo pueblo contrajo matrimonio con doña Prudencia Róiz, a quien, como a toda su familia, acompañamos en tan justificado dolor.

—(o)—

Durante la semana pasada, todas las noches nos vimos iluminados por alarmantes incendios, que destruyeron unas cuantas hectáreas de monte. Con tal motivo nuestro digno Alcalde mandó a los pueblos una enérgica circular, en la que con trases durras y calificativos apropiados, encarecía a las Juntas Administrativas la vigilancia y captura de los *rifeños* del distrito, que dan tan señaladas muestras de incultura, destruyendo una riqueza por tantos motivos necesaria como es la del arbolado, sin otro gusto que verle arder.

Mucho celebraremos que esta amonestación surta los efectos que se propone su autor, y cuente con nuestro modesto concurso para aplaudir tan culta obra o vapulear a los zulús que sigan utilizando tan descaradamente la tea incendiaria.

—(o)—

Sin haber terminado las licencias que por enfermos les fueron concedidas, fueron llamados para incorporarse a sus cuerpos respectivos el cabo de Artillería, Francisco Riaño, de Tama, y el soldado de Húsares de la Princesa, Baldomero Collado, de Colio. Buena convalecencia os espera.

—(o)—

De la Habana, donde se hallaba dedicado a su especialidad en la fabricación de tabacos, ha regresado a Castro, el industrial de dicho pueblo D. Felipe Alles. Bienvenido.

EL CORRESPONSAL.

Cillorigo de Miera.

AL VUELO

Precios del mercado del lunes 13 de Marzo.

Trigo, 43 reales cuarto.
 Cebada, 34 ídem ídem.
 Maíz, 38 id., id.
 Yeros, 40 id. id.,
 Garbanzos, 24 id., emina.
 Fréjoles, 23 id., id.
 Alubias, 18 id., id.
 Legumbres, 8 id., id.
 Habas, 10 id., id.
 Lentejas, 16 id., id.
 Patatas, 10 y 12 id., arroba.
 Huevos, 8 y 9 id. docena.

—(o)—

A consecuencia de un accidente casual se fracturó el peroné de la pierna izquierda nuestro amigo y convecino don Vicente María del Arrenal, cuya lesión le obligará a guardar cama durante una temporada.

Lamentamos el percance y le deseamos una pronta y completa curación.

—(o)—

Ha sido nombrado Juez de primera instancia de Sedano, (Burgos) el digno juez de instrucción de este partido don Francisco de P. Navarro y Ramírez de Verger.

Por su rectitud y laboriosidad durante más de cinco años que estuvo al frente de este Juzgado, se granjeó la estimación de todos y se captó generales simpatías. Como demostración de estos afectos se le ofrecerá un banquete de despedida al que asistirán las personas mas caracterizadas de todo el Partido Judicial.

Para este Juzgado ha sido nombrado D. Angel Campano que desempeña actualmente el de Frechilla (León).

—(o)—

Ha sido nombrado Subsecretario de Hacienda, nuestro distinguido amigo y suscriptor el Diputado a Cortes por Santander, don Juan José Ruano de la Sota, Director General de Correos y de Obras Públicas, y Subsecretario de Gobernación que ha sido en otras situaciones conservadoras.

Sea enhorabuena.

—(o)—

La Comisión provincial en sesión del día once del actual, ha acordado desestimar la reclamación interpuesta por don Abel Otero y don Alvaro Fernández, contra las elecciones municipales de Potes, y declarar válidas dichas elecciones.

—(o)—

En Santander donde residió, falleció en los últimos días de febrero, nuestro estimado paisano don José Gómez Helguera, sin ver realizados sus proyectos de residir en Liébana los últimos años de su vida, a cuyo efecto había adquirido recientemente una finca en el sitio de Borcabado, en la carretera de Potes a Ojedo, donde ya habían comenzado los trabajos preliminares para la construcción de un bonito hotel.

A su viuda, hijos y nietos y a sus hermanos don Galo y don Hipólito, enviamos nuestro sentido pésame.

—(o)—

El día 2 del actual falleció en esta Villa, nuestro estimado convecino Don José Díaz Casado.

A su esposa e hijos a su anciana madre Doña Claudia Casado, hermanos y demás familia, acompañamos en su sentimiento.

Esquelas de defunción

Se admiten en esta redacción hasta dos días antes de la salida de este periódico.

Imp. de Luis Maestro.-Reina Victoria, letra A.-SANTANDER

Campos Elíseos de Lérida

GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRICOLAS

FUNDADO EN 1864 POR

Don Francisco Vidal Codina

DIRIGIDO POR

Don Silvio Vidal Pérez

Proveedor de la Asociación de Agricultores de España

Especialidades que recomiendan a esta antigua y acreditada Casa

Arboles frutales

En grandes cantidades, de las especies y variedades
() () más superiores que en Europa se cultivan () ()

Vides americanas

INJERTOS, BARBADOS, ESTAQUILLAS de inmejorables condiciones y absoluta autenticidad :-:

Se enviarán gratis los catálogos de las diferentes secciones que dedica esta Casa, a quienes lo soliciten. La práctica en los embalajes y demás, permiten verificar la exportación a todas las regiones que me favorezcan con sus órdenes :-:-

:-: TELEGRAFO Y TELEFONO NUMERO 38:-:

LA VOZ DE LIÉBANA

REVISTA REGIONAL

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN LIÉBANA, un año	5 pesetas
EN PROVINCIAS, un año.	6 >
EN EL EXTRANJERO, un año	15 >

PAGO ADELANTADO

Agentes de LA VOZ en América

En la República Argentina: El Centro Montañés, Liébana en la Argentina y su Secretario don Claudio Torre; Alsina. 2.050.—Buenos Aires.

En el Uruguay: D. Juan Martínez, calle Yacaré, 1.566, Montevideo.

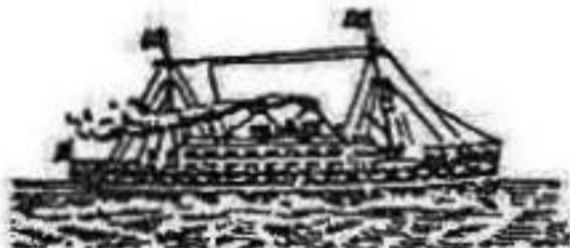
En Guatemala: D. Juan Cuesta.—Mazatenango.

En Méjico: Agente general, don Faustino Sánchez, Capuchinas, 155.—Tienda «La Torre», Méjico, D. F.

Agente en Veracruz: D. Galo Collado Borbolla, calle de Arista, 83.—Veracruz.

En la Habana: D. Higinio del Campo, Sol, 8, y don Pascual Santervás, Angeles, 10.—Habana.

En Camagüey: D. Francisco González, Goyo Benítez, 1.



Vapores Correos Españoles

COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Línea de Cuba y Méjico

El día 19 de marzo, a las tres de la tarde, saldrá de Santander, salvo contingencias, el vapor

ALFONSO XIII

SU CAPITAN

admitiendo pasaje de todas clases y carga para Habana y Veracruz.

PRECIO DEL PASAJE EN TERCERA ORDINARIA

PARA HABANA: 550 pesetas, más 26,60 de impuestos

PARA VERACRUZ: 600 pesetas, más 15,10 de impuestos.

Línea de Buenos Aires

En la segunda quincena de marzo saldrá de Santander, salvo contingencias, el vapor

CIUDAD DE CADIZ

para trasbordar en Cádiz al vapor *Infanta Isabel de Borbón* que saldrá de aquel puerto admitiendo pasaje de todas clases con destino a Montevideo y Buenos Aires.

Para precios de pasaje y condiciones dirigirse a su consignatario en Santander señores HIJOS DE ANGEL PEREZ Y COMPANIA, MUELLE, NUM. 36.—TELEFONO 63.